DHMP-IMC-SPOP-011 DE 2026

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 088 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y AYMARA EMPRESARIAL

MUNICIPIO	PAICOL – HUILA.
CONTRATO No.	CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 088 DE 2026.
ID CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.9404158
OBJETO	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS (ESTUDIOS DE SUELOS), NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA: (I) CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) CUBIERTAS DE POLIDEPORTIVOS EN LAS VEREDAS EL CHAPARRO Y SAN MARCOS; (II) CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER; Y (III) MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO, EN EL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA	AYMARA EMPRESARIAL S.A.S.
CC. NO. / NIT.	901260960-9.
REPRESENTANTE LEGAL	LORENA RAMIREZ ALVARADO.
C.C.	1.079.410.124.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de UN (01) MES, sin exceder el 30 de diciembre del 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de Cuatro (4) meses más; de tal forma que, si llegado ese día, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación. Las partes podrán dar por terminado el contrato de forma anticipada sin que esto afecte los valores asegurados y la vigencia de las pólizas expedidas.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 34.800.000) M/CTE. IVA INCLUIDO, equivalentes a 19,87 SMMLV para el año de aceptación de la oferta [2026].
FORMA DE PAGO.	El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato en un (01) solo pago, previa ejecución del objeto contractual, con la presentación de la factura o documentos equivalente y certificación de cumplimiento a

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio. **Nota 1.-** Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. **Nota 2.-** El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio.
C.D.P. INICIAL No.	2026000140 del 18 de febrero de 2026.
R.P. INICIAL No.	2026000239 del 19 de marzo de 2026.
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	61-46-101040692.
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS	Veinte (20) de marzo de 2026.
FECHA DE INICIO	Veintiuno (21) de marzo de 2026.
FECHA PRESENTE ACTA	Veinte (20) de abril de 2026.
SUPERVISOR	**MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS,** Secretario de Planeación y Obras Públicas.

CONSTANCIAS:

En la Alcaldía Municipal de Paicol Huila, el día veintiuno (21) de abril de 2026, se reunieron, **ANÍBAL CHAVARRO CHANTRE,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 4.920.467 de Paicol (H), quien obra en su calidad de Alcalde y por lo mismo, representante legal del Municipio de Paicol, Huila, con Nit 891180194-4, posesionado mediante acta N° 1 de fecha 29 de diciembre de 2023 de la Notaría de la Notaría Única del Círculo de Tesalia – Paicol y Nátaga, Departamento del Huila, quien en adelante se llamara **EL MUNICIPIO, MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.731.259 expedida en Neiva Huila, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato y **AYMARA EMPRESARIAL S.A.S.** (en adelante el "Contratista"), con Nit. 901260960-9, representada legalmente por **LORENA RAMÍREZ**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

ALVARADO, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.079.410.124 en calidad de **CONTRATISTA;** con la finalidad de firmar la presente Acta de Terminación del Contrato de Consultoría N° 088 de 2026.

El contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia de la presente firman los que en ella intervinieron, el día veintiuno (21) de abril de 2026.

ANÍBAL CHAVARRO CHANTRE
Alcalde

LORENA RAMIREZ ALVARADO
R/L. AYMARA EMPRESARIAL S.A.S.
Contratista.
901260960-9.

MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS.
Secretario de Planeación y Obras Públicas.
7.731.259 de Neiva Huila.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA
La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.